

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA **CURSO 2025/26**

1º ESO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

5.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (SITUACIONES DE APRENDIZAJE)

De cara a la superación de la materia se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

Las pruebas teóricas y/o proyectos grupales (situaciones de aprendizaje) supondrán el 60% de la nota:

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. En cada una de ellas se efectuarán dos pruebas escritas.

Esta prueba incluirá cuestiones en las que se pueda valorar los criterios de evaluación referidos a los contenidos de nuestra materia. En cada cuestión se indicará el valor de la misma para que, en todo momento, los estudiantes puedan valorar que hacer en primer lugar y que después.

Podrá constar de preguntas tipo test, preguntas cortas, esquemas mudos y preguntas de desarrollo. Se informará a los alumnos previamente del tipo de preguntas de dichas pruebas.

Por cada falta de ortografía se restará 0.1 p. de la nota y 0.05 p. por cada tilde, hasta un máximo de 1 punto.

Las actividades y trabajos presentados supondrán un 40% de la nota, recogiendo los siguientes aspectos: participación positiva en clase, actividades propuestas para casa, actividades planteadas para realizar en el aula, elaboración de los guiones de prácticas, cuadernos de notas así como los distintos proyectos individuales que se trabajarán en las distintas evaluaciones. Se podrán utilizar rúbricas para su evaluación en las que se valore la organización de los contenidos según las pautas marcadas por el profesor; el rigor científico y nivel de desarrollo de los contenidos; exposición oral siempre que se pueda, manejo de fuentes de información.

Se considera que una evaluación está superada a toda calificación que, tras aplicar los criterios de calificación, sea igual o superior a 5.

En lo que se refiere a las notas decimales, si el decimal es menor a 0.7 se redondea a la baja (ejemplo: 6.6 = 6), si el decimal es mayor o igual a 0.7 se redondeará al alza (6,7 = 7).

Durante el presente curso escolar, en lugar de libro de lectura se facilitarán a los alumnos textos y noticias de divulgación científica en las distintas unidades que se van trabajando. De este modo se fomentaría la lectura.

Recuperación de evaluaciones suspensas.

Al finalizar cada una de las evaluaciones, los alumnos dispondrán de la oportunidad de recuperar aquellas que han suspendido. Para ello, la nota de la recuperación se obtendrá a partir de la nota del examen, que, como en la evaluación supondrá un 60% de la misma, y, la nota de las actividades entregadas (si alguna no se entregó a tiempo se podrá dar antes de este examen y se tendrá en cuenta, aunque con un valor un 20% inferior a la calificación total de dicha actividad dado el retraso en la entrega).

Calificación en junio:

Los alumnos con todas las evaluaciones superadas tendrán automáticamente aprobada la asignatura. Para obtener la nota final de la evaluación ordinaria se hará la media aritmética utilizándose las notas reales que el alumno haya obtenido en cada evaluación, es decir, con decimales.

Los alumnos con una evaluación no superada, si su media aritmética global es superior al cinco, tendrán aprobada la asignatura.

Para todos aquellos que no consigan dicha nota superior al cinco tendrán la oportunidad de recuperar la/las evaluaciones suspensas dentro del periodo de evaluación ordinaria. Para aprobar la asignatura se necesitará que la nota media en esta/s recuperación/es y de las evaluaciones aprobadas sea superior al cinco.

Consideraciones adicionales:

Durante la realización de los exámenes escritos presenciales, los alumnos solo podrán tener con ellos un bolígrafo y las hojas de examen repartidas por su profesor, la presencia de apuntes, de procedencia diversa y cualquier otro tipo de material no autorizado por el profesor, tales como dispositivos electrónicos, móviles..., será motivo de retirada del examen de forma que el alumno suspenderá el mismo con la calificación de cero.

El alumno que copie en un examen, igualmente será calificado en el mismo con la nota cero.

En ambos casos podrá presentarse al examen de recuperación.

5.2. PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER A LAS FAMILIAS LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Los alumnos y sus familias serán informados al comienzo de curso de los contenidos, criterios de calificación, de los materiales, pudiendo utilizarse circulares; la plataforma RAÍCES; página Web del Centro y el aula virtual de Educamadrid para tal efecto.

5.3. GARANTÍA DE UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.

Los alumnos tienen el derecho a estimar sobre la adecuación de sus calificaciones obtenidas y a la revisión de las mismas. Para ello se seguirán los procedimientos siguientes:

- En los exámenes parciales, los alumnos podrán solicitar a su profesor la revisión del examen, quien lo revisará y comentará con ellos, individualmente.
- En cada evaluación y tras los exámenes finales ordinarios, el centro establecerá un periodo de reclamaciones acerca de las calificaciones obtenidas. Se establecerán, por parte de la Dirección del centro, las vías de información y comunicación al respecto tanto para los alumnos y familias, en concordancia con la normativa vigente. En cualquier caso, respecto a la revisión de exámenes y calificaciones, la secuencia de actuación por parte de los alumnos y/o sus familias, será la siguiente:
- En primera instancia se pedirá una revisión por el profesor que ha impartido la asignatura.
- En segunda instancia, si no hay conformidad, se podrá solicitar una segunda revisión por el Departamento, en comisión formada por el Jefe de Departamento y resto de profesores del mismo. De la resolución tomada serán informados documentalmente tanto los alumnos como sus familias mediante escrito oficial.
- Si aun así, no existiera conformidad con la decisión tomada, las familias podrán seguir los cauces posteriores de reclamación que establece la ley.

2º ESO BIOPRÁCTICAS

Criterios de calificación

De cara a la superación de la materia se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

Las pruebas teóricas y/o proyectos de investigación supondrán el 50% de la nota:

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. En cada una de ellas se efectuarán, una única prueba escrita.

Esta prueba incluirá cuestiones en las que se pueda valorar los criterios de evaluación referidos a los contenidos de nuestra materia. En cada cuestión se indicará el valor de la misma para que, en todo momento, los estudiantes puedan valorar que hacer en primer lugar y que después.

Podrá constar de preguntas tipo test, preguntas cortas, esquemas mudos y preguntas de desarrollo. Se informará a los alumnos previamente del tipo de preguntas de dichas pruebas.

Por cada falta de ortografía se restará 0.1 p. de la nota y 0.05 p. por cada tilde, hasta un máximo de 1 punto.

Las actividades, prácticas y trabajos presentados supondrán un 50% de la nota:

participación positiva en clase, actividades propuestas para casa, actividades planteadas para realizar en el aula, elaboración de los cuadernos de notas así como cualquier otra actividad que se trabaje en las distintas evaluaciones. Se podrán utilizar rúbricas para su evaluación en las que se valore la organización de los contenidos según las pautas marcadas por el profesorado; el rigor científico y nivel de desarrollo de los contenidos; exposición oral siempre que se pueda, manejo de fuentes de información.

Se considera que una evaluación está superada a toda calificación que, tras aplicar los criterios de calificación, sea igual o superior a 5.

En lo que se refiere a las notas decimales, si el decimal es menor o igual a 0.6 se redondea a la baja (ejemplo: 4.6 = 4), si el decimal es mayor a 0.7 se redondeará al alza (4.7 = 5).

Durante el presente curso escolar, en lugar de libro de lectura se facilitarán a los alumnos textos y noticias de divulgación científica en las distintas unidades que se van trabajando. De este modo se fomentaría la lectura.

Recuperación de evaluaciones suspensas

Al finalizar cada una de las evaluaciones, el alumnado dispondrá de la oportunidad de recuperar aquellas que han suspendido. Para ello, la nota de la recuperación se obtendrá a partir de la nota del examen, que, como en la evaluación supondrá un 50% de la misma, y, la nota de las actividades entregadas (si alguna no se entregó a tiempo se podrá dar antes de este examen y se tendrá en cuenta, aunque con un valor un 20% inferior a la calificación total de dicha actividad dado el retraso en la entrega).

Calificación en junio

Quienes tengan todas las evaluaciones superadas tendrán automáticamente aprobada la asignatura. Para obtener la nota final de la evaluación ordinaria se hará la media aritmética utilizándose las notas reales que el alumno/a haya obtenido en cada evaluación, es decir, con decimales.

Aquellas personas con una evaluación no superada, si su media aritmética global es superior al cinco, tendrán aprobada la asignatura.

Para quienes no consigan dicha nota superior al cinco tendrán la oportunidad de recuperar la/las evaluaciones suspensas dentro del periodo de evaluación ordinaria. Para aprobar la asignatura se necesitará que la nota media en esta/s recuperación/es y de las evaluaciones aprobadas sea superior al cinco.

Consideraciones adicionales

Durante la realización de los exámenes escritos presenciales, el alumnado solo podrá disponer de un bolígrafo y las hojas de examen repartidas por su profesor/a, la presencia de apuntes, de procedencia diversa y cualquier otro tipo de material no autorizado por el profesorado, tales como dispositivos electrónicos, móviles..., será motivo de retirada del examen de forma que el alumno/a suspenderá el mismo con la calificación de cero.

El alumno/a que copie en un examen, igualmente será calificado en el mismo con la nota cero.

En ambos casos podrá presentarse al examen de recuperación.

Garantía de una evaluación objetiva

El alumnado tiene el derecho a estimar sobre la adecuación de sus calificaciones obtenidas y a la revisión de las mismas. Para ello se seguirán los procedimientos siguientes:

- En los exámenes parciales, el alumnado podrá solicitar a su profesor/a la revisión del examen, quien lo revisará y comentará con ellos, individualmente.
- En cada evaluación y tras los exámenes finales ordinarios, el centro establecerá un periodo de reclamaciones acerca de las calificaciones obtenidas. Se establecerán, por parte de la Dirección del centro, las vías de información y comunicación al respecto tanto para el alumnado y familias, en concordancia con la normativa vigente. En cualquier caso, respecto a la revisión de exámenes y calificaciones, la secuencia de actuación por parte del alumnado y/o sus familias, será la siguiente:
- En primera instancia se pedirá una revisión por el profesor/a que ha impartido la asignatura.
- En segunda instancia, si no hay conformidad, se podrá solicitar una segunda revisión por el Departamento, en comisión formada por el Jefe de Departamento y resto del profesorado del

mismo. De la resolución tomada serán informados documentalmente tanto el alumnado como sus familias mediante escrito oficial.

- Si aun así, no existiera conformidad con la decisión tomada, las familias podrán seguir los cauces posteriores de reclamación que establece la ley.

Procedimientos para dar a conocer a las familias los contenidos, criterios de evaluación y criterios de calificación

Los alumnos y sus familias serán informados al comienzo de curso de los contenidos, criterios de calificación, de los materiales y de la metodología, pudiendo utilizarse circulares; la plataforma Raíces y/o el aula virtual de EducaMadrid para tal efecto.

Pérdida de la evaluación continua

Cuando el alumno/a, por sus faltas de asistencia, no haya realizado ninguno, o muy pocos, de los exámenes, trabajos, ejercicios etc., propuestos en la evaluación, podrá perder el derecho a la evaluación continua.

Si, después de lo expuesto en el párrafo anterior, vuelve a asistir a clase con regularidad, realizará las mismas actividades, exámenes y recuperaciones, que el resto del grupo, y por ello, recuperará la evaluación continua.

En cualquiera de los casos expuestos con anterioridad, el departamento, para facilitar la superación de las evaluaciones a quienes se encuentren en estas situaciones, arbitrará medidas específicas para cada caso, y el profesor/a de la asignatura estará a su disposición para orientarle y ayudarle.

Convocatoria extraordinaria de junio

Quienes no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria, en este caso se trata de un único examen que supondrá el 100% de la calificación de la asignatura y en el que entrarán todos los contenidos del curso.

El modelo de examen para esta convocatoria podrá variar entre un test que aborde contenidos de todas las unidades del curso, preguntas cortas o una combinación de ambas. En cualquier caso, se informará al alumnado con suficiente antelación.

Procedimiento para la recuperación de las evaluaciones pendientes.

Al finalizar cada una de las evaluaciones, los alumnos dispondrán de la oportunidad de recuperar aquellas que han suspendido. Para ello, la nota de la recuperación se obtendrá a partir de la nota del examen, que, como en la evaluación supondrá un 85% de la misma, guardando la nota de todas aquellas actividades y proyectos que el alumno haya hecho durante la evaluación (si alguna entrega no se realizó a tiempo se podrá dar antes de este examen y se tendrá en cuenta, aunque con un valor un 20% inferior a la calificación total de dicha actividad dado el retraso en la entrega).

Métodos de recuperación de materias pendientes

El Departamento de Biología y Geología ha instrumentado la forma en que el alumnado con la materia pendiente de 1º de Bachillerato de años anteriores puedan recuperarla.

Si concurren circunstancias personales por las que alguien no pudiera entregar las tareas (falta de medios informáticos, enfermedad suya o de un familiar...) se estudiaría su caso particular y se intentaría resolver de la forma más favorable para dicha persona.

Quienes superen los requisitos tendrán automáticamente aprobada la asignatura. En caso contrario, el alumnado tendrá derecho a presentarse a un examen extraordinario en el mes de junio y en fecha aún por determinar.

3º ESO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

4.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (SITUACIONES DE APRENDIZAJE)

De cara a la superación de la materia se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

Las pruebas teóricas y/o proyectos de investigación supondrán el 70% de la nota:

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. En cada una de ellas se efectuarán dos pruebas escritas.

Esta prueba incluirá cuestiones en las que se pueda valorar los criterios de evaluación referidos a los contenidos de nuestra materia. En cada cuestión se indicará el valor de la misma para que, en todo momento, los estudiantes puedan valorar que hacer en primer lugar y que después.

Podrá constar de preguntas tipo test, preguntas cortas, esquemas mudos y preguntas de desarrollo. Se informará a los alumnos previamente del tipo de preguntas de dichas pruebas.

Por cada falta de ortografía se restará 0.1 p. de la nota y 0.05 p. por cada tilde, hasta un máximo de 1 punto.

Las actividades y trabajos presentados supondrán un 30% de la nota, recogiendo los siguientes aspectos: participación positiva en clase, actividades propuestas para casa, actividades planteadas para realizar en el aula, elaboración de los cuadernos de notas así como cualquier otra actividad que se trabaje en las distintas evaluaciones. Se podrán utilizar rúbricas para su evaluación en las que se valore la organización de los contenidos según las pautas marcadas por el profesor; el rigor científico y nivel de desarrollo de los contenidos; exposición oral siempre que se pueda, manejo de fuentes de información.

Se considera que una evaluación está superada a toda calificación que, tras aplicar los criterios de calificación, sea igual o superior a 5.

En lo que se refiere a las notas decimales, si el decimal es menor a 0.7 se redondea a la baja (ejemplo: 6.6 = 6), si el decimal es mayor o igual a 0.7 se redondeará al alza (6,7 = 7).

Durante el presente curso escolar, en lugar de libro de lectura se facilitarán a los alumnos textos y noticias de divulgación científica en las distintas unidades que se van trabajando. De este modo se fomentaría la lectura.

Recuperación de evaluaciones suspensas.

Al finalizar cada una de las evaluaciones, los alumnos dispondrán de la oportunidad de recuperar aquellas que han suspendido. Para ello, la nota de la recuperación se obtendrá a partir de la nota del examen, que, como en la evaluación supondrá un 70% de la misma, y, la nota de las actividades entregadas (si alguna no se entregó a tiempo se podrá dar antes de este examen y se tendrá en cuenta, aunque con un valor un 20% inferior a la calificación total de dicha actividad dado el retraso en la entrega).

Calificación en junio.

Los alumnos con todas las evaluaciones superadas tendrán automáticamente aprobada la asignatura. Para obtener la nota final de la evaluación ordinaria se hará la media aritmética utilizándose las notas reales que el alumno haya obtenido en cada evaluación, es decir, con decimales.

Los alumnos con una evaluación no superada, si su media aritmética global es superior al cinco, tendrán aprobada la asignatura.

Para todos aquellos que no consigan dicha nota superior al cinco tendrán la oportunidad de recuperar la/las evaluaciones suspensas dentro del periodo de evaluación ordinaria. Para aprobar la asignatura se necesitará que la nota media en esta/s recuperación/es y de las evaluaciones aprobadas sea superior al cinco.

Consideraciones adicionales.

Durante la realización de los exámenes escritos presenciales, los alumnos solo podrán tener con ellos un bolígrafo y las hojas de examen repartidas por su profesor, la presencia de apuntes, de procedencia diversa y cualquier otro tipo de material no autorizado por el profesor, tales como dispositivos electrónicos, móviles..., será motivo de retirada del examen de forma que el alumno suspenderá el mismo con la calificación de cero.

El alumno que copie en un examen, será calificado en el mismo con un cero.

En ambos casos podrá presentarse al examen de recuperación.

4.2 PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER A LAS FAMILIAS LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Los alumnos y sus familias serán informados al comienzo de curso de los contenidos, criterios de calificación, de los materiales, pudiendo utilizarse circulares; la plataforma RAÍCES; página Web del Centro y el aula virtual de Educamadrid para tal efecto.

5.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

El Departamento de Biología y Geología ha instrumentado la forma en que los alumnos con la materia pendiente de 1º de ESO de años anteriores puedan recuperarla. Los **instrumentos de evaluación, temporalización y criterios de calificación** se especifican al final del presente epígrafe.

Si algún alumno, por circunstancias personales, no pudiera entregar las tareas (falta de medios informáticos, enfermedad suya o de un familiar...) **se estudiaría su caso particular** y se intentaría resolver de la forma más favorable para dicho alumno.

Al no existir hora de pendientes, el jefe de departamento estará a disposición de los alumnos y alumnas durante los recreos en el aula 2 D (casitas frente al edificio B).

Aquellos alumnos que superen los requisitos tendrán automáticamente aprobada la asignatura. En caso contrario, los alumnos tendrán derecho a presentarse a un examen extraordinario en el mes de mayo.

CONVOCATORIA ORDINARIA MATERIA PENDIENTE DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º ESO			
INSTRUMENTOS	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIZACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<u>Dossier de actividades I</u> (En el Aula virtual)	Documento con actividades correspondientes al primer cuatrimestre.	Elaboración y plazo de entrega hasta el 22 de enero de 2026.	30% de la calificación final.
<u>Examen del primer cuatrimestre.</u>	Que se realizará con actividades de las aparecidas dentro del documento anteriormente citado.	22 de enero de 2026.	70% de la calificación final.
<u>Dossier de actividades II</u> (En el Aula virtual)	Documento con actividades correspondientes al segundo cuatrimestre.	Elaboración y plazo de entrega hasta el 30 de abril de 2026.	30% de la calificación final.
<u>Examen del segundo cuatrimestre.</u>	Que se realizará con actividades de las aparecidas dentro del documento anteriormente citado.	30 de abril de 2026.	70% de la calificación final.
Para superar la totalidad de la materia pendiente de Biología y Geología la calificación media final de ambos exámenes y dossieres deberá ser igual o superior a cinco. Se realizará un examen final el día 19 de mayo.			

5.4. GARANTÍA DE UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.

Los alumnos tienen el derecho a estimar sobre la adecuación de sus calificaciones obtenidas y a la revisión de las mismas. Para ello se seguirán los procedimientos siguientes:

-En los exámenes parciales, los alumnos podrán solicitar a su profesor la revisión del examen, quien lo revisará y comentará con ellos, individualmente.

-En cada evaluación y tras los exámenes finales ordinarios, el centro establecerá un periodo de reclamaciones acerca de las calificaciones obtenidas. Se establecerán, por parte de la Dirección del centro, las vías de información y comunicación al respecto tanto para los alumnos y familias, en concordancia con la normativa vigente. En cualquier caso, respecto a la revisión de exámenes y calificaciones, la secuencia de actuación por parte de los alumnos y/o sus familias, será la siguiente:

-En primera instancia se pedirá una revisión por el profesor que ha impartido la asignatura.

-En segunda instancia, si no hay conformidad, se podrá solicitar una segunda revisión por el Departamento, en comisión formada por el Jefe de Departamento y resto de profesores

del mismo. De la resolución tomada serán informados documentalmente tanto los alumnos como sus familias mediante escrito oficial.

-Si aun así, no existiera conformidad con la decisión tomada, las familias podrán seguir los cauces posteriores de reclamación que establece la ley.

3º ESO HUERTO (PICIT)

4.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (SITUACIONES DE APRENDIZAJE)

Dada la actual situación de normalidad, se vuelve al uso de todos los recursos, tan necesarios, por otro lado, para el buen desarrollo de la materia de proyecto en ciencia y tecnología como son el laboratorio y el huerto escolar.

De cara a la superación de la materia se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

Las pruebas teóricas y/o proyectos de investigación supondrán el 50% de la nota:

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. En cada una de ellas se efectuarán, una única prueba escrita.

Esta prueba incluirá cuestiones en las que se pueda valorar los criterios de evaluación referidos a los contenidos de nuestra materia. En cada cuestión se indicará el valor de la misma para que, en todo momento, los estudiantes puedan valorar que hacer en primer lugar y que después.

Podrá constar de preguntas tipo test, preguntas cortas, esquemas mudos y preguntas de desarrollo. Se informará a los alumnos previamente del tipo de preguntas de dichas pruebas.

Por cada falta de ortografía se restará 0.1 p. de la nota y 0.05 p. por cada tilde, hasta un máximo de 1 punto.

Las actividades, prácticas y trabajos presentados supondrán un 50% de la nota, recogiendo los siguientes aspectos: participación positiva en clase, actividades propuestas para casa, actividades planteadas para realizar en el aula, elaboración de los cuadernos de notas así como cualquier otra actividad que se trabaje en las distintas evaluaciones. Se podrán utilizar rúbricas para su evaluación en las que se valore la organización de los contenidos según las pautas marcadas por el profesor; el rigor científico y nivel de

desarrollo de los contenidos; exposición oral siempre que se pueda, manejo de fuentes de información.

Se considera que una evaluación está superada a toda calificación que, tras aplicar los criterios de calificación, sea igual o superior a 5.

En lo que se refiere a las notas decimales, si el decimal es menor o igual a 0.6 se redondea a la baja (ejemplo: 6.3 = 6), si el decimal es mayor a 0.7 se redondeará al alza (4,7=5).

Durante el presente curso escolar, en lugar de libro de lectura se facilitarán a los alumnos textos y noticias de divulgación científica en las distintas unidades que se van trabajando. De este modo se fomentaría la lectura.

Recuperación de evaluaciones suspensas.

Al finalizar cada una de las evaluaciones, los alumnos dispondrán de la oportunidad de recuperar aquellas que han suspendido. Para ello, la nota de la recuperación se obtendrá a partir de la nota del examen, que, como en la evaluación supondrá un 50% de la misma, y, la nota de las actividades entregadas (si alguna no se entregó a tiempo se podrá dar antes de este examen y se tendrá en cuenta, aunque con un valor un 20% inferior a la calificación total de dicha actividad dado el retraso en la entrega).

Calificación en junio.

Los alumnos con todas las evaluaciones superadas tendrán automáticamente aprobada la asignatura. Para obtener la nota final de la evaluación ordinaria se hará la media aritmética utilizándose las notas reales que el alumno haya obtenido en cada evaluación, es decir, con decimales.

Los alumnos con una evaluación no superada, si su media aritmética global es superior al cinco, tendrán aprobada la asignatura.

Para todos aquellos que no consigan dicha nota superior al cinco tendrán la oportunidad de recuperar la/las evaluaciones suspensas dentro del periodo de evaluación ordinaria. Para aprobar la asignatura se necesitará que la nota media en esta/s recuperación/es y de las evaluaciones aprobadas sea superior al cinco.

Consideraciones adicionales.

Durante la realización de los exámenes escritos presenciales, los alumnos solo podrán tener con ellos un bolígrafo y las hojas de examen repartidas por su profesor, la presencia de apuntes, de procedencia diversa y cualquier otro tipo de material no autorizado por el profesor, tales como dispositivos electrónicos, móviles..., será motivo de retirada del examen de forma que el alumno suspenderá el mismo con la calificación de cero.

El alumno que copie en un examen, será calificado en el mismo con un cero.
En ambos casos podrá presentarse al examen de recuperación.

4.2 PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER A LAS FAMILIAS LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Los alumnos y sus familias serán informados al comienzo de curso de los contenidos, criterios de calificación, de los materiales, pudiendo utilizarse circulares; la plataforma RAÍCES; página Web del Centro y el aula virtual de Educamadrid para tal efecto.

5.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Durante el presente curso escolar, al ser el primer año de docencia de esta materia, no existen alumnos con ella pendiente por lo que no es necesario ofrecer esta posibilidad a los alumnos del presente curso escolar.

5.4. GARANTÍA DE UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.

Los alumnos tienen el derecho a estimar sobre la adecuación de sus calificaciones obtenidas y a la revisión de las mismas. Para ello se seguirán los procedimientos siguientes:

- En los exámenes parciales, los alumnos podrán solicitar a su profesor la revisión del examen, quien lo revisará y comentará con ellos, individualmente.

- En cada evaluación y tras los exámenes finales ordinarios, el centro establecerá un periodo de reclamaciones acerca de las calificaciones obtenidas. Se establecerán, por parte de la Dirección del centro, las vías de información y comunicación al respecto tanto para los alumnos y familias, en concordancia con la normativa vigente. En cualquier caso, respecto a la revisión de exámenes y calificaciones, la secuencia de actuación por parte de los alumnos y/o sus familias, será la siguiente:

- En primera instancia se pedirá una revisión por el profesor que ha impartido la asignatura.

- En segunda instancia, si no hay conformidad, se podrá solicitar una segunda revisión por el Departamento, en comisión formada por el Jefe de Departamento y resto de profesores del mismo. De la resolución tomada serán informados documentalmente tanto los alumnos como sus familias mediante escrito oficial.

- Si aun así, no existiera conformidad con la decisión tomada, las familias podrán seguir los cauces posteriores de reclamación que establece la ley.

3º ESO DIVERSIFICACIÓN

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los alumnos deben ser evaluados utilizando criterios, normas y procedimientos que se hayan publicado y que se apliquen de manera coherente.

En la evaluación del estudiante se debe emplear un conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., que sirvan para determinar y orientar el progreso del estudiante. Pero, además, el profesor debe tener en cuenta la evaluación de los aprendizajes de los alumnos ya en la preparación de sus clases teóricas y prácticas, prever las actividades de alumnos, estudiar posibles exámenes, lecturas complementarias, problemas y ejercicios, así como posibles investigaciones, trabajos o memorias para exponer o entregar en las clases, e incluso las actividades no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con la materia.

Los procedimientos de evaluación del estudiante deben:

- Ser diseñados para medir la consecución de los resultados del aprendizaje esperados conforme a los objetivos del currículo de la materia.
- Ser apropiados para sus fines, ya sean de diagnóstico, formativos o sumativos.
- Incluir indicadores de calificación claros y públicos.
- Ser llevados a cabo por profesores que comprendan el papel de la evaluación en la progresión de los estudiantes hacia la adquisición de los conocimientos y habilidades asociados a la materia que imparten.
- No depender del juicio de un solo dato.
- Tener en cuenta todas las posibles consecuencias de la normativa sobre evaluación. Incluir normas claras que contemplen las ausencias, enfermedades u otras circunstancias atenuantes de los estudiantes.
- Asegurar que las evaluaciones se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución.
- Estar sujetos a las inspecciones administrativas de verificación para asegurar el correcto cumplimiento de los procedimientos.

5.2. PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER A LAS FAMILIAS LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Se proporcionará a los alumnos una hoja informativa con los criterios incluidos en la programación. Al comienzo del curso se explicará a los alumnos detenidamente estos aspectos

5.3 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se evaluará de forma continua, teniendo en cuenta el nivel inicial del alumnado y su progreso, siempre valorando la consecución de los objetivos de cada Unidad Didáctica, para ello se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Observación diaria de las actividades realizadas en el aula y en casa.

- Portafolio / Cuaderno de trabajo, donde quedarán reflejadas las actividades realizadas, tanto individuales como de grupo. El cuaderno debe estar actualizado, con buena presentación y limpieza. Además, se valorará la expresión escrita, faltas ortográficas, comprensión y hábito de trabajo así como fichas entregadas.

- Actividades de aprendizaje, como búsqueda de información y elaboración de informes científicos sencillos, cuestionarios, maquetas,.....

- Pruebas escritas, complementos de las actividades anteriores.

5.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación global se obtendrá de acuerdo con los siguientes porcentajes:

60%:-Actividades realizadas en casa y en el aula:

- * Realización de tareas diarias en clase y en casa. (15%) Se irá tomando nota día a día de la aptitud, del interés, de la participación, de haber hecho las tareas..

- * Prácticas de laboratorio, trabajos, cuestionarios, maquetas proyectos y/o dosieres (15%)

- * Lecturas, actividades relacionadas (15%).

- * Fichas/Cuaderno de clase (15%): Realización del cuaderno de clase, en el que se tendrá en cuenta el orden, la limpieza, la corrección de las actividades y la buena presentación, así como la entrega de todas las fichas y materiales planteados a diario.

40%.-Las pruebas escritas (exámenes, test, controles, etc): En ellas se desarrollarán los contenidos. La nota de las pruebas escritas será la nota media obtenida con las notas de todas las pruebas.

La calificación final de cada una de las evaluaciones se calculará realizando la media ponderada de los porcentajes correspondientes, debiendo ser igual o superior a 5.

Además, al final de curso se realizará una prueba final global para los alumnos con todas las evaluaciones suspensas.

5.5. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Cada evaluación suspensa se podrá recuperar de la siguiente manera, según el caso:

- Para alumnos suspensos (nota inferior a 5) en las pruebas escritas, se recuperará con una prueba escrita en la que se incluirán preguntas de todos los contenidos impartidos. Dicha prueba supondrá el 40% de la nota y se realizará al inicio de la siguiente evaluación.

- Siempre los alumnos que no hayan obtenido con más de un 5 en las actividades de aula indicadas en el párrafo anterior (el 60%) tendrán la oportunidad de volver a entregar

los trabajos y el cuaderno para alcanzar el aprobado. Siempre y cuando esas actividades sean recuperables.

Además, en el mes de junio, una vez evaluados los alumnos de la tercera evaluación, el alumnado que no haya superado alguna de las evaluaciones, ni de manera ordinario ni en las recuperaciones pertinentes, se hará un examen y se les dará la oportunidad de entregar de nuevo las tareas/actividades, etc que sean recuperables, y que no hayan entregado o que estén suspensas. La nota final de la recuperación se calculará realizando la media ponderada de los porcentajes correspondientes, debiendo ser igual o superior a 5.

5.6. ACTIVIDADES PARA RECUPERAR ASIGNATURAS PENDIENTES.

Aquellos alumnos que al acabar Junio obtengan una nota de 5 o superior de 5 en el curso de 4º Diversificación del Ámbito Científico Tecnológico y tengan pendientes algunas de las siguientes asignaturas: Ámbito Científico Tecnológico de 3º Diversificación, Biología y Geología de 1º ESO, Física y Química de 2ª ESO, Matemáticas de 1º ESO, Matemáticas de 2º ESO, Refuerzo de matemáticas de 1º ESO, Refuerzo de matemáticas de 2ª ESO, Tecnología, Programación y Robótica de 1º ESO y 2º ESO, quedarán recuperadas.

5.7. GARANTÍA DE UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.

Los alumnos tienen el derecho a estimar sobre la adecuación de sus calificaciones obtenidas y a la revisión de las mismas. Para ello se seguirán los procedimientos siguientes:

- En los exámenes parciales, los alumnos podrán solicitar a su profesor la revisión del examen, quien lo revisará y comentará con ellos, individualmente. Además, en la medida de lo posible, la entrega de las pruebas objetivas se hará de manera que sólo el alumno vea su nota (entregar el examen al revés, por ejemplo)

- En cada evaluación y tras los exámenes finales ordinarios, el centro establecerá un periodo de reclamaciones acerca de las calificaciones obtenidas. Se establecerán, por parte de la Dirección del centro, las vías de información y comunicación al respecto tanto para los alumnos y familias, en concordancia con la normativa vigente. En cualquier caso, respecto a la revisión de exámenes y calificaciones, la secuencia de actuación por parte de los alumnos y/o sus familias, será la siguiente:

- En primera instancia se pedirá una revisión por el profesor que ha impartido la asignatura.

- En segunda instancia, si no hay conformidad, se podrá solicitar una segunda revisión por el Departamento, en comisión formada por el Jefe de Departamento y resto de profesores del mismo. De la resolución tomada serán informados documentalmente tanto los alumnos como sus familias mediante escrito oficial.

- Si aun así, no existiera conformidad con la decisión tomada, las familias podrán seguir los cauces posteriores de reclamación que establece la ley.

4º ESO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

1.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (SITUACIONES DE APRENDIZAJE)

De cara a la superación de la materia se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

Las pruebas teóricas y/o proyectos de investigación supondrán el 70% de la nota:

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. En cada una de ellas se efectuarán, al menos, dos pruebas escritas.

Esta prueba incluirá cuestiones en las que se pueda valorar los criterios de evaluación referidos a los contenidos de nuestra materia. En cada cuestión se indicará el valor de la misma para que, en todo momento, los estudiantes puedan valorar que hacer en primer lugar y que después.

Podrá constar de preguntas tipo test, preguntas cortas, esquemas mudos y preguntas de desarrollo. Se informará a los alumnos previamente del tipo de preguntas de dichas pruebas.

Por cada falta de ortografía se restará 0.1 p. de la nota y 0.05 p. por cada tilde, hasta un máximo de 1 punto.

Las actividades y trabajos presentados supondrán un 30% de la nota, recogiendo los siguientes aspectos: participación positiva en clase, actividades propuestas para casa, actividades planteadas para realizar en el aula, elaboración de los cuadernos de notas así como cualquier otra actividad que se trabaje en las distintas evaluaciones. Se podrán utilizar rúbricas para su evaluación en las que se valore la organización de los contenidos según las pautas marcadas por el profesor; el rigor científico y nivel de desarrollo de los contenidos; exposición oral siempre que se pueda, manejo de fuentes de información.

Se considera que una evaluación está superada a toda calificación que, tras aplicar los criterios de calificación, sea igual o superior a 5.

En lo que se refiere a las notas decimales, si el decimal es menor o igual a 0.6 se redondea a la baja (ejemplo: 6.3 = 6), si el decimal es mayor a 0.7 se redondeará al alza.

Durante el presente curso escolar, en lugar de libro de lectura se facilitarán a los alumnos textos y noticias de divulgación científica en las distintas unidades que se van trabajando. De este modo se fomentaría la lectura.

Recuperación de evaluaciones suspensas.

Al finalizar cada una de las evaluaciones, los alumnos dispondrán de la oportunidad de recuperar aquellas que han suspendido. Para ello, la nota de la recuperación se obtendrá a partir de la nota del examen, que, como en la evaluación supondrá un 70% de la misma, y, la nota de las actividades entregadas (si alguna no se entregó a tiempo se podrá dar

antes de este examen y se tendrá en cuenta, aunque con un valor un 20% inferior a la calificación total de dicha actividad dado el retraso en la entrega).

Calificación en junio.

Los alumnos con todas las evaluaciones superadas tendrán automáticamente aprobada la asignatura. Para obtener la nota final de la evaluación ordinaria se hará la media aritmética utilizándose las notas reales que el alumno haya obtenido en cada evaluación, es decir, con decimales.

Los alumnos con una evaluación no superada, si su media aritmética global es superior al cinco, tendrán aprobada la asignatura.

Para todos aquellos que no consigan dicha nota superior al cinco tendrán la oportunidad de recuperar la/las evaluaciones suspensas dentro del periodo de evaluación ordinaria.

Para aprobar la asignatura se necesitará que la nota media en esta/s recuperación/es y de las evaluaciones aprobadas sea superior al cinco.

Consideraciones adicionales.

Durante la realización de los exámenes escritos presenciales, los alumnos solo podrán tener con ellos un bolígrafo y las hojas de examen repartidas por su profesor, la presencia de apuntes, de procedencia diversa y cualquier otro tipo de material no autorizado por el profesor, tales como dispositivos electrónicos, móviles..., será motivo de retirada del examen de forma que el alumno suspenderá el mismo con la calificación de cero.

El alumno que copie en un examen, será calificado en el mismo con un cero.

En ambos casos podrá presentarse al examen de recuperación.

1.2 PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER A LAS FAMILIAS LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Los alumnos y sus familias serán informados al comienzo de curso de los contenidos, criterios de calificación, de los materiales, pudiendo utilizarse circulares; la plataforma RAÍCES; página Web del Centro y el aula virtual de Educamadrid para tal efecto.

CONVOCATORIA ORDINARIA MATERIA PENDIENTE DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º Y 3º ESO			
INSTRUMENTOS	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIZACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<u>Dossier de actividades I</u> (En el Aula virtual)	Documento con actividades correspondientes al primer cuatrimestre.	Elaboración y plazo de entrega hasta el 22 de enero de 2026.	30% de la calificación final.
<u>Examen del primer cuatrimestre.</u>	Que se realizará con actividades de las aparecidas dentro del documento ante-	22 de enero de 2026.	70% de la calificación final.

	riormente citado.		
<u>Dossier de actividades II</u> (En el Aula virtual)	Documento con actividades correspondientes al segundo cuatrimestre.	Elaboración y plazo de entrega hasta el 30 de abril de 2026.	30% de la calificación final.
<u>Examen del segundo cuatrimestre.</u>	Que se realizará con actividades de las aparecidas dentro del documento anteriormente citado.	30 de abril de 2026.	70% de la calificación final.
Para superar la totalidad de la materia pendiente de Biología y Geología la calificación media final de ambos exámenes y dossiers deberá ser igual o superior a cinco. El examen final se realizará el 19 de mayo.			

5.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

El Departamento de Biología y Geología ha instrumentado la forma en que los alumnos con la materia pendiente de 1º o 3ª de ESO de años anteriores puedan recuperarla. Los **instrumentos de evaluación, temporalización y criterios de calificación** se especifican al final del presente epígrafe.

Si algún alumno, por circunstancias personales, no pudiera entregar las tareas (falta de medios informáticos, enfermedad suya o de un familiar...) **se estudiaría su caso particular** y se intentaría resolver de la forma más favorable para dicho alumno.

Aquellos alumnos que superen los requisitos tendrán automáticamente aprobada la asignatura. En caso contrario, los alumnos tendrán derecho a presentarse a un examen extraordinario en el mes de mayo.

5.4. GARANTÍA DE UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.

Los alumnos tienen el derecho a estimar sobre la adecuación de sus calificaciones obtenidas y a la revisión de las mismas. Para ello se seguirán los procedimientos siguientes:

-En los exámenes parciales, los alumnos podrán solicitar a su profesor la revisión del examen, quien lo revisará y comentará con ellos, individualmente.

-En cada evaluación y tras los exámenes finales ordinarios, el centro establecerá un periodo de reclamaciones acerca de las calificaciones obtenidas. Se establecerán, por parte de la Dirección del centro, las vías de información y comunicación al respecto tanto para los alumnos y familias, en concordancia con la normativa vigente. En cualquier caso, respecto a la revisión de exámenes y calificaciones, la secuencia de actuación por parte de los alumnos y/o sus familias, será la siguiente:

-En primera instancia se pedirá una revisión por el profesor que ha impartido la asignatura.

-En segunda instancia, si no hay conformidad, se podrá solicitar una segunda revisión por el Departamento, en comisión formada por el Jefe de Departamento y resto de profesores

del mismo. De la resolución tomada serán informados documentalmente tanto los alumnos como sus familias mediante escrito oficial.

-Si aun así, no existiera conformidad con la decisión tomada, las familias podrán seguir los cauces posteriores de reclamación que establece la ley.

4º ESO LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (PICIT)

1.3 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (SITUACIONES DE APRENDIZAJE)

De cara a la superación de la materia se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

Las pruebas teóricas y/o proyectos de investigación supondrán el 50% de la nota:

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. En cada una de ellas se efectuarán, al menos, dos pruebas escritas.

Esta prueba incluirá cuestiones en las que se pueda valorar los criterios de evaluación referidos a los contenidos de nuestra materia. En cada cuestión se indicará el valor de la misma para que, en todo momento, los estudiantes puedan valorar que hacer en primer lugar y que después.

Podrá constar de preguntas tipo test, preguntas cortas, esquemas mudos y preguntas de desarrollo. Se informará a los alumnos previamente del tipo de preguntas de dichas pruebas.

Por cada falta de ortografía se restará 0.1 p. de la nota y 0.05 p. por cada tilde, hasta un máximo de 1 punto.

Las actividades y trabajos presentados supondrán un 50% de la nota, recogiendo los siguientes aspectos: participación positiva en clase, actividades propuestas para casa, actividades planteadas para realizar en el aula, elaboración de los cuadernos de notas así como cualquier otra actividad que se trabaje en las distintas evaluaciones. Se podrán utilizar rúbricas para su evaluación en las que se valore la organización de los contenidos según las pautas marcadas por el profesor; el rigor científico y nivel de desarrollo de los contenidos; exposición oral siempre que se pueda, manejo de fuentes de información.

Se considera que una evaluación está superada a toda calificación que, tras aplicar los criterios de calificación, sea igual o superior a 5.

En lo que se refiere a las notas decimales, si el decimal es menor o igual a 0.6 se redondea a la baja (ejemplo: 6.3 = 6), si el decimal es mayor a 0.7 se redondeará al alza (6,7= 7)

Recuperación de evaluaciones suspensas.

Al finalizar cada una de las evaluaciones, los alumnos dispondrán de la oportunidad de recuperar aquellas que han suspendido. Para ello, la nota de la recuperación se obtendrá a partir de la nota del examen, que, como en la evaluación supondrá un 50% de la misma, y, la nota de las actividades entregadas (si alguna no se entregó a tiempo se podrá dar antes de este examen y se tendrá en cuenta, aunque con un valor un 20% inferior a la calificación total de dicha actividad dado el retraso en la entrega).

Calificación en junio.

Los alumnos con todas las evaluaciones superadas tendrán automáticamente aprobada la asignatura. Para obtener la nota final de la evaluación ordinaria se hará la media aritmética utilizándose las notas reales que el alumno haya obtenido en cada evaluación, es decir, con decimales.

Los alumnos con una evaluación no superada, si su media aritmética global es superior al cinco, tendrán aprobada la asignatura.

Para todos aquellos que no consigan dicha nota superior al cinco tendrán la oportunidad de recuperar la/las evaluaciones suspensas dentro del periodo de evaluación ordinaria. Para aprobar la asignatura se necesitará que la nota media en esta/s recuperación/es y de las evaluaciones aprobadas sea superior al cinco.

Consideraciones adicionales.

Durante la realización de los exámenes escritos presenciales, los alumnos solo podrán tener con ellos un bolígrafo y las hojas de examen repartidas por su profesor, la presencia de apuntes, de procedencia diversa y cualquier otro tipo de material no autorizado por el profesor, tales como dispositivos electrónicos, móviles..., será motivo de retirada del examen de forma que el alumno suspenderá el mismo con la calificación de cero.

El alumno que copie en un examen, será calificado en el mismo con un cero.

En ambos casos podrá presentarse al examen de recuperación.

1.4 PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER A LAS FAMILIAS LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Los alumnos y sus familias serán informados al comienzo de curso de los contenidos, criterios de calificación, de los materiales, pudiendo utilizarse circulares; la plataforma RAÍCES; página Web del Centro y el aula virtual de Educamadrid para tal efecto.

5.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Al tratarse del primer curso en el que se desarrolla este proyecto-materia, no existen alumno con la materia pendiente de cursos anteriores y, por tanto, no se establece procedimiento para su recuperación.

5.4. GARANTÍA DE UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.

Los alumnos tienen el derecho a estimar sobre la adecuación de sus calificaciones obtenidas y a la revisión de las mismas. Para ello se seguirán los procedimientos siguientes:

- En los exámenes parciales, los alumnos podrán solicitar a su profesor la revisión del examen, quien lo revisará y comentará con ellos, individualmente.
- En cada evaluación y tras los exámenes finales ordinarios, el centro establecerá un periodo de reclamaciones acerca de las calificaciones obtenidas. Se establecerán, por parte de la Dirección del centro, las vías de información y comunicación al respecto tanto para los alumnos y familias, en concordancia con la normativa vigente. En cualquier caso, respecto a la revisión de exámenes y calificaciones, la secuencia de actuación por parte de los alumnos y/o sus familias, será la siguiente:
 - En primera instancia se pedirá una revisión por el profesor que ha impartido la asignatura.
 - En segunda instancia, si no hay conformidad, se podrá solicitar una segunda revisión por el Departamento, en comisión formada por el Jefe de Departamento y resto de profesores del mismo. De la resolución tomada serán informados documentalmente tanto los alumnos como sus familias mediante escrito oficial.
 - Si, aun así, no existiera conformidad con la decisión tomada, las familias podrán seguir los cauces posteriores de reclamación que establece la ley.

1º BACHILLERATO BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

[Procedimientos e instrumentos de evaluación](#)

De cara a la superación de la materia se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

Las pruebas teóricas y/o proyectos de investigación supondrán el 80% de la nota (pudiendo suponer dichos proyectos hasta un 10% de la misma).

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. En cada una de ellas se efectuarán dos pruebas escritas.

Esta prueba incluirá cuestiones en las que se pueda valorar los criterios de evaluación referidos a los contenidos de nuestra materia. En cada cuestión se indicará el valor numérico de la misma para que, en todo momento, los estudiantes puedan valorar que hacer en primer lugar y que después.

Podrá constar de preguntas tipo test, preguntas cortas, esquemas mudos y preguntas de desarrollo. Se informará al alumnado previamente del tipo de preguntas de dichas pruebas.

Por cada falta de ortografía se restará 0,25 p. de la nota y 0.125 p. por cada tilde, hasta un máximo de 1 punto.

Las actividades, prácticas de laboratorio y trabajos presentados supondrán un 20% de la nota, recogiendo los siguientes aspectos:

trabajos monográficos individuales o colectivos, actividades a través del aula virtual, actividades propuestas en clase, exposiciones orales.... Se utilizarán, siempre que sea posible, para garantizar la evaluación objetiva, rúbricas y/o cuadros de calificación para su evaluación en las que se valore la organización de los contenidos según las pautas marcadas por el profesorado; el rigor científico y nivel de desarrollo de los contenidos. Los criterios de calificación de dichas rúbricas y/o cuadros de calificación se pondrán en conocimiento del alumnado con suficiente antelación.

Se considera que una evaluación está superada a toda calificación que, tras aplicar los criterios de calificación, sea igual o superior a 5.

En lo que se refiere a las notas decimales, si el decimal es menor o igual a 0.6 se redondea a la baja (ejemplo: 4.6 = 4), si el decimal es mayor a 0.7 se redondeará al alza (4.7 = 5).

Recuperación de evaluaciones suspensas.

Al finalizar cada una de las evaluaciones, el alumnado dispondrá de la oportunidad de recuperar aquellas que han suspendido. Para ello, la nota de la recuperación se obtendrá a partir de la nota del examen, que, como en la evaluación, supondrá un 80% de la misma, guardando la nota de todas aquellas actividades y proyectos que el alumno/a haya hecho durante la evaluación (si alguna entrega no se realizó a tiempo se podrá dar antes de este examen y se tendrá en cuenta, aunque con un valor un 20% inferior a la calificación total de dicha actividad dado el retraso en la entrega).

Calificación ordinaria:

Aquellas personas con todas las evaluaciones superadas tendrán automáticamente aprobada la asignatura. Para obtener la nota final de la evaluación ordinaria se hará la media aritmética utilizándose las notas reales que se hayan obtenido en cada evaluación, es decir, con decimales.

Quienes tengan alguna evaluación no superada, tendrán la oportunidad de recuperarla dentro del periodo de evaluación ordinaria. En la tercera evaluación, dada la escasa disponibilidad de tiempo, el examen de recuperación de la tercera evaluación podría hacerse en la convocatoria ordinaria de mayo/ junio.

Consideraciones adicionales:

Durante la realización de los exámenes escritos, el alumnado solo podrá disponer de un bolígrafo y las hojas de examen repartidas por su profesor/a. La presencia de apuntes de

procedencia diversa y cualquier otro tipo de material no autorizado, tales como dispositivos electrónicos, móviles... será motivo de retirada del examen de forma que el alumno/a suspenderá el mismo con la calificación de cero.

Quien copie en un examen, igualmente será calificado en el mismo con la nota cero.

En ambos casos podrá presentarse al examen de recuperación.

[Procedimientos para dar a conocer a las familias los contenidos, criterios de evaluación y criterios de calificación.](#)

Los alumnos y sus familias serán informados al comienzo de curso de los contenidos, criterios de calificación, de los materiales y de la metodología, pudiendo utilizarse circulares; la plataforma Raíces y/o el aula virtual de EducaMadrid para tal efecto.

[Pérdida de la evaluación continua.](#)

Cuando el alumno/a, por sus faltas de asistencia, no haya realizado ninguno, o muy pocos, de los exámenes, trabajos, ejercicios etc., propuestos en la evaluación, podrá perder el derecho a la evaluación continua.

Si, después de lo expuesto en el párrafo anterior, vuelve a asistir a clase con regularidad, realizará las mismas actividades, exámenes y recuperaciones, que el resto del grupo, y por ello, recuperará la evaluación continua.

En cualquiera de los casos expuestos con anterioridad, el departamento, para facilitar la superación de las evaluaciones a quienes se encuentren en estas situaciones, arbitrará medidas específicas para cada caso, y el profesor/a de la asignatura estará a su disposición para orientarle y ayudarle.

[Convocatoria extraordinaria de junio](#)

Quienes no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria, en este caso se trata de un único examen que supondrá el 100% de la calificación de la asignatura y en el que entrarán todos los contenidos del curso.

El modelo de examen para esta convocatoria podrá variar entre un test que aborde contenidos de todas las unidades del curso, preguntas cortas o una combinación de ambas. En cualquier caso, se informará al alumnado con suficiente antelación.

[Procedimiento para la recuperación de las evaluaciones pendientes.](#)

Al finalizar cada una de las evaluaciones, los alumnos dispondrán de la oportunidad de recuperar aquellas que han suspendido. Para ello, la nota de la recuperación se obtendrá a partir de la nota del examen, que, como en la evaluación supondrá un 85% de la misma, guardando la nota de todas aquellas actividades y proyectos que el alumno haya hecho durante la evaluación (si alguna entrega no se realizó a tiempo se podrá dar antes de este examen y se tendrá en cuenta, aunque con un valor un 20% inferior a la calificación total de dicha actividad dado el retraso en la entrega).

[Métodos de recuperación de materias pendientes](#)

El Departamento de Biología y Geología ha instrumentado la forma en que el alumnado con la materia pendiente de 1º de Bachillerato de años anteriores puedan recuperarla.

Si concurren circunstancias personales por las que alguien no pudiera entregar las tareas (falta de medios informáticos, enfermedad suya o de un familiar...) se estudiaría su caso particular y se intentaría resolver de la forma más favorable para dicha persona.

Quienes superen los requisitos tendrán automáticamente aprobada la asignatura. En caso contrario, el alumnado tendrá derecho a presentarse a un examen extraordinario en el mes de junio y en fecha aún por determinar.

CONVOCATORIA ORDINARIA MATERIA PENDIENTE DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º BACHILLERATO		
INSTRUMENTOS	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Dossier de actividades I (En el Aula virtual)	Documento con actividades correspondientes al primer cuatrimestre.	Elaboración y plazo de entrega hasta el 24 de enero de 2026.
Examen del primer cuatrimestre.	Que se realizará con actividades de las aparecidas dentro del documento anteriormente citado.	24 de enero de 2026.
Dossier de actividades II (En el Aula virtual)	Documento con actividades correspondientes al segundo cuatrimestre.	Elaboración y plazo de entrega hasta el 24 de abril de 2026.
Examen del segundo cuatrimestre.	Que se realizará con actividades de las aparecidas dentro del documento anteriormente citado.	24 de abril de 2026.
Para superar la totalidad de la materia pendiente de Biología y Geología la calificación media final de ambos exámenes y dossieres deberá ser igual o superior a cinco.		

2º BACHILLERATO BIOLOGÍA

7. Evaluación.

7.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

De cara a la superación de la materia se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

Las pruebas teóricas supondrán el 90% de la nota:

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. En cada una de ellas se efectuarán dos pruebas escritas (una a mitad del trimestre 35% y otra al final 55%). En la última se incluirá todo el temario del trimestre.

Esta prueba incluirá cuestiones tipo EvAU en las que se pueda valorar los criterios de evaluación referidos a los contenidos de nuestra materia. En cada cuestión se indicará el valor numérico de la misma para que, en todo momento, los estudiantes puedan valorar qué hacer en primer lugar y qué después.

Se dará a los alumnos la opción de elegir entre varias preguntas de cada tema, de esta forma los alumnos que posteriormente se presenten a la EvAU, habrán estado practicando de una forma similar a la prueba, puesto que la selección de preguntas también es importante en cuanto al tiempo que conlleva y la repercusión de una buena elección o no.

Por cada falta de ortografía se restará 0,25 p. de la nota y 0.125 p. por cada tilde, hasta un máximo de 1 puntos.

Las actividades y trabajos presentados supondrán un 10% de la nota, recogiendo los siguientes aspectos: proyectos de investigación, trabajos monográficos, actividades a

través del aula virtual, actividades propuestas en clase, exposiciones orales.... Se utilizarán, siempre que sea posible, para garantizar la evaluación objetiva, rúbricas y/o cuadros de calificación para su evaluación en las que se valore la organización de los contenidos según las pautas marcadas por el profesor; el rigor científico y nivel de desarrollo de los contenidos. Los criterios de calificación de dichas rúbricas y/o cuadros de calificación se pondrán en conocimiento de los alumnos con suficiente antelación. Se considera que una evaluación está superada a toda calificación que, tras aplicar los criterios de calificación, sea igual o superior a 5.

En lo que se refiere a las notas decimales, si el decimal es menor o igual a 0.6 se redondea a la baja (ejemplo: 4.6 = 4), si el decimal es mayor a 0.7 se redondeará al alza (4.7 = 5).

Finalmente, los contenidos se irán añadiendo de forma progresiva, el primer examen del primer trimestre contendrá solo 2 temas, el final del primer trimestre los 5 primeros temas. En la segunda y tercera evaluaciones, la materia de evaluaciones previas se irá sumando de modo que la ponderación de las evaluaciones será 30% la primera, 30% la segunda y 40% la tercera evaluación.

Calificación ordinaria:

Los alumnos con todas las evaluaciones superadas tendrán automáticamente aprobada la asignatura. Para obtener la nota final de la evaluación ordinaria se hará la media aritmética utilizándose las notas reales que el alumno haya obtenido en cada evaluación, es decir, con decimales.

Los alumnos con alguna evaluación no superada, tendrán la oportunidad de recuperarla dentro del periodo de evaluación ordinaria. En la tercera evaluación, dada la escasa disponibilidad de tiempo, el examen de recuperación de la tercera evaluación podría hacerse en la convocatoria ordinaria.

Consideraciones adicionales:

Durante la realización de los exámenes escritos, los alumnos solo podrán tener con ellos un bolígrafo y las hojas de examen repartidas por su profesor. La presencia de apuntes, de procedencia diversa y cualquier otro tipo de material no autorizado por el profesor, tales como dispositivos electrónicos, móviles... será motivo de retirada del examen de forma que el alumno suspenderá el mismo con la calificación de cero.

El alumno que copie en un examen, igualmente será calificado en el mismo con la nota cero.

En ambos casos podrá presentarse al examen de recuperación.

7.2. Procedimientos para dar a conocer a las familias los contenidos, criterios de evaluación y criterios de calificación.

Los alumnos y sus familias serán informados al comienzo de curso de los contenidos, criterios de calificación, de los materiales y de la metodología, pudiendo utilizarse circulares; la plataforma RAÍCES y/o el aula virtual de Educamadrid para tal efecto.

7.3. Pérdida de la evaluación continua.

Cuando el alumno falte a más de 12 clases durante un trimestre pierde el derecho a la evaluación continua pero, el docente implicado, deberá comunicar las faltas reiteradas a los padres cuando estas superen las 8 en un trimestre.

Si el alumno, después de lo expuesto en el párrafo anterior, vuelve a asistir a clase con regularidad, realizará las mismas actividades, exámenes y recuperaciones, que el resto de sus compañeros, y por ella será calificado.

Si su asistencia es tan irregular que no permite un registro de calificaciones suficiente, y mucho menos positivo, el alumno podrá presentarse al examen final de la asignatura como el resto de sus compañeros suspensos.

En cualquiera de los casos expuestos con anterioridad, el departamento, para facilitar la superación de las evaluaciones a los alumnos que se encuentren en estas situaciones, arbitrará medidas específicas para cada caso, y el profesor de la asignatura estará a su disposición para orientarle y ayudarlo.

7.4. Procedimiento para la recuperación de las evaluaciones pendientes.

Al finalizar cada una de las evaluaciones, los alumnos dispondrán de la oportunidad de recuperar aquellas que han suspendido. Para ello, la nota de la recuperación se obtendrá a partir de la nota del examen, que, como en la evaluación supondrá un 90% de la misma, guardando la nota de todas aquellas actividades y proyectos que el alumno haya hecho durante la evaluación (si alguna entrega no se realizó a tiempo se podrá dar antes de este examen y se tendrá en cuenta, aunque con un valor un 20% inferior a la calificación total de dicha actividad dado el retraso en la entrega).

7.5. Convocatoria extraordinaria de junio.

Aquellos alumnos que no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria, en este caso se trata de un único examen que supondrá el 100% de la calificación de la asignatura y en el que entrarán todos los contenidos del curso.

Por otro lado, los alumnos/as que quieran subir la nota final del curso podrán realizar este mismo examen. Podrá servir para subir la nota global hasta en 1 punto pero, para que se sume esta nota tendrán como mínimo, que aprobar dicho examen.

El modelo de examen para esta convocatoria será, igual que los realizados durante el curso, con ejercicios tipo PAU y posibilidad de elegir entre diferentes preguntas propuestas.

7.6. Métodos de recuperación de materias pendientes

Todos los alumnos matriculados en la materia de Biología de 2º de bachillerato cursaron la materia de Biología, Geología y Ciencias Ambientales en 1º de bachillerato salvo una alumna que tendrá que realizar la recuperación de la misma a lo largo del presente curso escolar.